

PROCESO DE SUCESION POR FORMATO DECEVAL (solo aplica para acciones)

1. **Costo de sucesión:** depende del rango en el que se encuentre el valor total del portafolio, tenga presente que los valores mencionados no conllevan IVA (19%) ni el cobro del GMF (4*1.000), y que el cobro será por proceso

Rango Portafolio Causante	Costo sucesión según rango
COP \$0 - \$500.000	COP \$ 55,000 + IVA + GMF
COP \$500.001 - \$1.000.000	COP \$ 110,000 + IVA+ GMF
COP \$1.000.001 - \$2.000.000	COP \$ 220,000 + IVA+ GMF
COP \$2.000.001 - \$30.150.000	COP \$ 440,000 + IVA+ GMF
COP \$30.150.001 en adelante	COP \$ 550,000 + IVA+ GMF

NOTA: Debe consignar por medio del **voucher** enviado al correo o entregado en sala de clientes de **Progresión SCB**, según corresponda. Si hay saldo a favor puede solicitar el descuento de dicho saldo, importante tener en cuenta que debe estar a paz y salvo con el cobro de la administración de valores de la firma, el cual será incluido en el voucher.

2. **Formato Deceval:** Traspaso por sucesión del dominio de las acciones (doc. Adjunto).

Debe tramitar el formato con firma y huella autenticada en Notaría por todos los herederos y diligenciar el cuadro de adjudicación de acciones con la cantidad de acciones que corresponde para cada heredero. En el caso que se decida dejar las acciones a un solo heredero, el número total de acciones se le coloca a un solo heredero (ejemplo: 1000) y al resto el número cero (0).

3. **Anexos:** estos varían de acuerdo con cada caso (favor consultar con el asesor)

- ✓ **Registro Civil de Defunción:** original o fiel copia autenticada en Notaría.
- ✓ **Registro Civil de Matrimonio:** original o fiel copia autenticada en Notaría del cónyuge del causante. **Si el causante convivió en Unión libre:** Dos (2) declaraciones juramentadas, con dos testigos diferentes a familiares (4 testigos en total), que den fe de la convivencia de las dos personas.
- ✓ **Copias legibles del documento de identidad de todos los herederos ampliado al 150%** que estén incluidos en el formato DECEVAL.
- ✓ **Registros Civiles de Nacimiento:** original o fiel copia autenticada en Notaría de todos los herederos incluidos en el formato DECEVAL.
- ✓ **Declaraciones Juramentadas:** Por cada heredero relacionado en el formato DECEVAL, aportar una Declaración Juramentada, que indique que no existen más herederos con mayor o igual derecho que este, a reclamar

NOTAS

1. No se reciben documentos como certificado de defunción, acta de matrimonio y partida de bautismo, **únicamente** se debe anexar los registros civiles originales o autenticados. **Excepto** si alguno de estos casos ocurrió antes del año 1938
2. El primer paso es vincular a todos los herederos con el formulario de Apertura, el cual tiene un tiempo estimado de 2 días hábiles. Una vez estén vinculados, se envía la documentación a Deceval, este proceso tiene un tiempo de 25 a 30 días más para la adjudicación

Medellín

Calle 7 sur # 42 - 70
Torre 2. Ed. Forum. Of. 217
Teléfono: (604) 6040705
Celular: 300 912 2121

Bogotá

Cra 7 # 71 - 21. Torre A. Piso 11
Teléfono: (601) 3905591
Celular: 300 912 2121
www.progresion.com.co

Cali

Calle 22N # 6AN - 24
Ed. Santa Mónica Of. 204
Teléfono: (602) 4850706
Celular: 300 912 2121